



PROCESO: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: NUBIA LILIANA GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DEMANDADO: EDWAR ALEXÁNDER UMAÑA ESPEJO
RADICADO: 2017-00392-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de junio de 2.018. Al Despacho las presentes diligencias informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintidós (22) de junio de dos mil dieciocho (2.018)

Atendiendo el memorial visible a folio 208 y 209, se **REQUIERE** al apoderado MARCO ANTONIO BELTRÁN BETANCOUR para que allegue la comunicación enviada a su poderdante donde le manifiesta la renuncia del poder, conforme al inciso 4° del art. 76 del Código General del Proceso; por cuanto hasta tanto no se surta lo anterior, no cesarán sus funciones como apoderado de la señora NUBIA LILIANA GONZÁLEZ SÁNCHEZ.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>416</u> del <u>25 JUN 2018</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
